

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre extinción de contrato (artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores) número 7 de 2011, instados por don José Luis Llorca Gómez y don José Francisco Navas Calderón, se ha acordado citar a la parte demandada “Invespícar, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 3 de marzo de 2011, a las diez treinta y cinco horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Invespícar, Sociedad Limitada”, expido el presente edicto en Alicante, a 14 de enero de 2011.—
El secretario (firmado).

(03/3.477/11)